

ACTA DE FALLO

DEL PROCESO MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. IR-MRS-018-2019 DE LA OBRA:

“CONSTRUCCION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) EN SU 1° ETAPA”

Invitación restringida N° IR-MRS-018-2019, cuya invitación fue emitida el día 05 del mes de julio de 2019.

EXPEDIENTE DE INVITACIÓN N°	OBRA:
IR-MRS-018-2019	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) EN SU 1° ETAPA

I.- FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los artículos 81 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, 42 del Reglamento de la citada Ley; y numeral 5.5 de las bases de invitación.

II.- LUGAR Y FECHA

Oficinas de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Rioverde, Plaza Constitución Letra I, Col. Centro, C.P. 79610, Municipio de Rioverde, S.L.P., siendo las 14:00 hrs del día 26 de julio del 2019.

III.- PARTICIPANTES

En el Acto de presentación y apertura de las propuestas Técnicas y Económicas se presentaron las siguientes personas:

- 1.- EME INGENIERIA + CONSTRUCCION DEL CENTRO, S. DE R.L. DE C.V., representado por ING. LINDA GUADALUPE DIAZ CASTILLO.
- 2.- ICONOVA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., representado por ING. RODOLFO MUÑOZ TREJO.
- 3.- ING. TOMAS ONTVEROS SALAZAR, representado por ING. TOMAS ONTVEROS SALAZAR.

IV.- OBJETIVOS

Emitir el fallo de la invitación restringida a cuando menos tres personas bajo número IR-MRS-018-2019 con la finalidad de otorgar el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempos determinados correspondiente a la obra: “CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) EN SU 1° ETAPA” ubicada en Rioverde, S.L.P.

V.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE DEL ACTO DE FALLO

Preside este acto el C. José Cuauhtémoc de los Santos Escobedo, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública actuando conforme a las Facultades y Atribuciones que le fueron otorgadas según consta el Acta del día 02 de Octubre del 2018, donde se le confiere el título de Secretario Ejecutivo de dicho comité.

VI.- DICTAMEN

En base a la cita hecha y notificada a los participantes al acto de apertura de las proposiciones técnicas y económicas, celebrado el día 19 de julio de 2019 en punto de las 10:00 a.m., y en apego a lo establecido en el artículo 80.71 inciso I de

ACTA DE FALLO

**DEL PROCESO MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. IR-MRS-018-2019 DE LA OBRA:**

"CONSTRUCCION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) EN SU 1° ETAPA"

la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, se procede a realizar la evaluación de las propuestas, por lo que a continuación se da cuenta del dictamen que sirvió para determinar el fallo.

1. Método de evaluación: Método por Promedios.
2. Obtención del presupuesto de Referencia.

LICITANTES	IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONOMICA INCLUYENDO I.V.A.
EME INGENIERIA + CONSTRUCCION DEL CENTRO, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 3'642,319.09
ICONOVA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 3'713,810.88
ING. TOMAS ONTIVEROS SALAZAR	\$ 3'862,168.34

Valor promedio de las 3 proposiciones: \$ **3,672,766.10**

Selección de las propuestas dentro del parámetro + ó - del 5% con respecto del presupuesto de Referencia.

LICITANTES	% de Dispersión con respecto al presupuesto de Referencia
EME INGENIERIA + CONSTRUCCION DEL CENTRO, S. DE R.L. DE C.V.	-0.01 %
ICONOVA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	0.01 %
ING. TOMAS ONTIVEROS SALAZAR	0.00%

Por lo tanto, las propuestas presentadas se encuentran dentro del parámetro + ó - 5% del presupuesto de referencia, por lo que son aceptadas para su correcta evaluación.

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Licitante: **EME INGENIERIA + CONSTRUCCION DEL CENTRO, S. DE R.L. DE C.V.**

- Referente a los documentos presentados por el licitante en mención, se observa que cumple con los requerimientos solicitados en las bases de Invitación, especificaciones y proyectos solicitados por la convocante.



Se da cuenta del importe de la propuesta Económica que presenta el licitante: \$ 3'642,319.09

Licitante: **ICONOVA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**

- Referente a los documentos presentados por el licitante en mención, se observa que no cumple con los siguientes requerimientos solicitados en las bases de Invitación, especificaciones y proyectos solicitados por la convocante:

ACTA DE FALLO

**DEL PROCESO MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. IR-MRS-018-2019 DE LA OBRA:**

"CONSTRUCCION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) EN SU 1° ETAPA"

- En el DOCUMENTO ECO-1: No se apega al formato de llenado proporcionado en las GUIAS DE LLENADO DE LA DOCUMENTACION TECNICA-ECONOMICA.
- En el DOCUMENTO ECO-2: No se incluyen todos los materiales que intervienen en la integración de la proposición.
- En el DOCUMENTO TEC-6: No se anexan especificaciones ni planos.
- En el DOCUMENTO ECO-11: En la integración de los Análisis de Precios Unitarios se considera un Cargo Adicional de 0.05% en lugar de 0.5%.

Se da cuenta del importe de la propuesta Económica que presenta el licitante: \$ 3713,810.88

Licitante: **ING. TOMAS ONTIVEROS SALAZAR**

Referente a los documentos presentados por el licitante en mención, se observa que no cumple con los siguientes requerimientos solicitados en las bases de invitación, especificaciones y proyectos solicitados por la convocante:

- La propuesta no se presenta foliada.
- En el DOCUMENTO TEC-6: No se anexan especificaciones ni planos.
- En el DOCUMENTO TEC-9: no anexa el cuadro comparativo de las razones financieras básicas
- En el DOCUMENTO TEC-12; no presenta facturas del equipo de maquinaria con que cuenta, ni anexa el croquis de ubicación de la misma.
- En el DOCUMENTO ECO-11; no presenta el desglose en los análisis de conceptos y auxiliares.

Se da cuenta del importe de la propuesta Económica que presenta el licitante: \$ 3'662,168.34

VII.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada a las proposiciones el Municipio de Rioverde, S.L.P. en apego a lo que establece el artículo 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, 39 y 40 del Reglamento de la citada Ley; numeral 5.2 de las bases de licitación, donde se establece que una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, a aquel cuya proposición resulte más solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Determina que la proposición del participante: **EME INGENIERIA + CONSTRUCCION DEL CENTRO, S. DE R.L. DE C.V.**, cumplen con estos criterios por lo que sus proposiciones han sido aceptadas por lo que se emite el siguiente fallo:

VIII.- FALLO DE LICITACIÓN

Acto seguido el C. José Cuauhtémoc de los Santos Escobedo, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, correspondiente a la obra: " CONSTRUCCION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) EN SU 1° ETAPA", ubicada en Rioverde, S.L.P., declara como licitante seleccionado para ejecutar los trabajos objeto de esta invitación a la empresa: : **EME INGENIERIA + CONSTRUCCION DEL CENTRO, S. DE R.L. DE C.V.**, por haberse considerado como la proposición que cumple con los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como reúne las condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en base a los criterios de evaluación establecidos en las mismas, siendo la más conveniente para el Municipio, con un importe de \$ 3'642,319.09 (Tres millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos diecinueve pesos 09/100 M.N.)

[Handwritten signatures and stamps]

Piza Constitución Letra I, Zona Centro, C.P. 79610

Página 3 de 6

ACTA DE FALLO

**DEL PROCESO MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. IR-MRS-018-2019 DE LA OBRA:**

"CONSTRUCCION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) EN SU 1° ETAPA"

IX.- FIRMA DE CONTRATO

La presente acta surte efecto legal de notificación al Apoderado legal: **L.E. INDIRA BERENICE ORTIZ HERNANDEZ**, de la empresa **EME INGENIERIA+ CONSTRUCCION DEL CENTRO S. DE R.L. DE C.V.** por lo que se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos el próximo día 09 de agosto del 2019 de 08:00-15:00 hrs en las oficinas de Obras Publicas del Municipio de Rioverde, ubicadas en la calle Constitución Letra I, Col. Centro, C.P. 79610, Municipio de Rioverde, Estado de San Luis Potosí.

Por lo cual se proporciona la siguiente información para dar inicio a los trámites correspondientes:

- ❖ CONTRATO NO. MRS-COP-TES-025/2019
- ❖ IMPORTE DE FIANZA DE ANTICIPO: \$ 1'092,695.73
- ❖ IMPORTE DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO \$ 364,231.91

Con anterioridad a esta fecha deberá presentar en original la siguiente documentación:

- a) Copia simple de la forma de inscripción en el registro federal de contribuyentes o cédula de identificación fiscal; así como original o copia certificada para su cotejo.
- b) Copia simple de identificación oficial, de alguno de los documentos siguientes: credencial de elector, cédula profesional, paseaporte, cartilla militar, y original o copia certificada para su cotejo.
- c) Manifestación bajo protesta de decir verdad que está al corriente en el cumplimiento de sus impuestos, obligaciones fiscales preferentemente en papel membretado, con domicilio fiscal, clave del RFC, actividad preponderante, nombre y RFC del representante legal, así como correo electrónico de este último.

X.- ENTREGA DE GARANTÍAS

Las fianzas de garantías del cumplimiento y por entrega de anticipo deberán de apegarse a lo previsto en el artículo 115 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de San Luis Potosí, obligándose a entregar dichas garantías en las oficinas de Obras Públicas del Municipio de Rioverde, S.L.P. dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de este fallo de licitación, apercibiendo que si no cumple con las obligaciones señaladas en la fracción IX y X de este documento, a título de pena convencional por el simple retardo en su cumplimiento, la presente adjudicación dejara de surtir efectos legales.

XI.- ENTREGA DE ANTICIPOS

El importe del anticipo concedido será puesto a disposición del contratista previa entrega de la fianza de cumplimiento de contrato y anticipo.

XII.- INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El licitante ganador deberá iniciar los trabajos el día **12 de agosto del 2019 al 09 de diciembre de 2019** con un periodo de ejecución de **120 días naturales**.

XIII.- CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

Para constancia y a fin de surtir los efectos legales que les son inherentes, a continuación firman por duplicado el presente documento los que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las catorce horas del veintiséis de julio del año dos mil diecinueve.



ACTA DE FALLO

DEL PROCESO MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. IR-MRS-018-2019 DE LA OBRA:

“CONSTRUCCION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) EN SU 1º ETAPA”

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA.

M.V.Z. JOSÉ RAMÓN TORRES GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. RUBÉN GONZÁLEZ JUÁREZ
SECRETARIO GENERAL



LIC. ULISSES LEDEZMA SALAZAR
PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL

C. MA. DEL ROSARIO SANCHEZ SANCHEZ
REPRESENTANTE DE CABILDO



C.P. HORACIO BALDERAS ÁVALOS
TESORERO MUNICIPAL



C.P. ARTURO CASTRO ALTAMIRANO
CONTRALOR MUNICIPAL

ING. FRANCISCO JAVIER ESPARZA PÉREZ
OFICIAL MAYOR



C.P.C. DANIEL NIETO-GARRAVERO
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL



ARQ. JORGE GARCÍA RANGEL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE FALLO

DEL PROCESO MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. IR-MRS-018-2019 DE LA OBRA:

"CONSTRUCCION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) EN SU 1° ETAPA"

C. SAUL MORENO MARTINEZ
REPRESENTANTE DE CABILDO

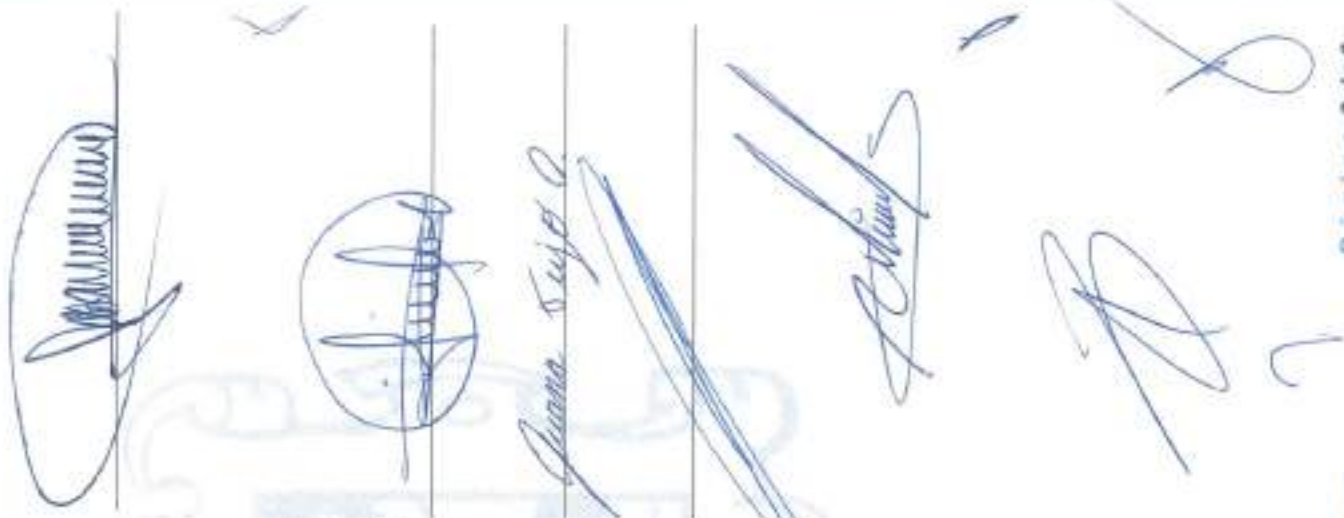
C. JOSÉ CUAUHTÉMOC DE LOS SANTOS ESCOBEDO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

POR LOS LICITANTES.

EME INGENIERIA + CONSTRUCCION DEL CENTRO, S. DE R.L. DE C.V

ICONOVA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

ING. TOMAS ONTIVEROS SALLAZAR



The image shows several handwritten signatures in blue ink, each placed over a horizontal line. From top to bottom, there are four distinct signatures. The first signature is a cursive name, likely 'Saul Moreno Martinez'. The second signature is also cursive, likely 'José Cuauhtémoc de los Santos Escobedo'. The third signature is a stylized signature, likely 'Tomas Ontiveros Sallazar'. The fourth signature is a large, bold signature, likely 'Iconova Construcciones S.A. de C.V.'. There are also some smaller, less legible marks and scribbles below the main signatures.